[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Valencia el 16/02/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 49.000€ en Valencia con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## La deudora sufrió una separación, su anterior pareja abandonó el país y todas las deudas recayeron en ella

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 49.000 euros en Valencia. VER SENTENCIA Los abogados de Repara tu Deuda explican su historia: "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para la compraventa de una vivienda y para amueblarla. Al principio no tenía problema en hacer frente al pago de las cuotas. No obstante, a raíz de la crisis económica del año 2008, la cuota hipotecaria aumentó casi al doble, por lo que no podía asumir el pago. Por aquel entonces contaba con la ayuda económica de su expareja, pero aun así no tuvieron más remedio que vender la vivienda. La concursada pasó por una ruptura y posterior separación, su anterior pareja abandonó el país y todas las deudas recayeron en ella. Por todo ello, su poder adquisitivo y su capacidad de devolución quedaron mermados, relegándose el pago de las cuotas crediticias por detrás de los gastos ordinarios y recurrentes de cada mes".   Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, la concursada puede empezar una nueva vida desde cero sin deudas tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº2 de Valencia el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso, con lo que queda libre de deudas. Repara tu Deuda Abogados comenzó su labor ayudando jurídicamente a personas en situación de insolvencia en septiembre del año 2015, tan solo unos meses después de la puesta en marcha de la ley en España. Durante todo este tiempo, su labor se ha traducido en la exoneración de más de 190 millones de euros a personas que proceden de las distintas comunidades autónomas. En el despacho de abogados han confiado ya más de 22.000 personas que han puesto caso en sus manos para reactivarse en la economía y salir de los listados de morosidad como ASNEF que tanta angustia provoca en las personas insolventes. Algunas de ellas acuden animadas por los testimonios de otras que han conseguido cancelar sus deudas o que están inmersas en el proceso. Repara tu Deuda se adapta a las diferentes circunstancias económicas de sus clientes con la máxima de que no quede nadie sin tener acceso a la Ley de la Segunda Oportunidad. "Muchos clientes necesitan un alto grado de comprensión de su situación. Es importante que el concursado pueda ir haciendo frente a los pagos de forma fraccionada y de la manera más acorde a lo que pueda. Por tanto, el factor humano es fundamental para hacer bien nuestro trabajo", afirman los abogados. El perfil de personas que se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad es muy variado: padres que avalaron a sus hijos para la compra de una casa, pequeños empresarios que montaron un negocio o que realizaron inversiones con resultados negativos, personas desempleadas o en difíciles circunstancias laborales, particulares que han sido víctimas de algún tipo de engaño, etc. El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-49-000-en\_3](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Valencia

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)